



Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía Nro.088 -2022-MDMM

MARIANO MELGAR, 2 3 MAR. 2022

VISTO: El Expediente N°2239-2022 presentado por Don PORFIRIO ALBERTO ESCALANTE HUAYHUA identificado con DNI N° 29568169 de estado civil SOLTERO de 54 años de edad ocupación OBRERO natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en Alto Perú 100 y, Doña MARIA DOLORES PERALES MELGAR identificada con DNI N° 80191388 de estado civil SOLTERA de 49 años de edad ocupación OBRERA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en la Calle Alto Perú 100, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes Don PORFIRIO ALBERTO ESCALANTE HUAYHUA y Doña MARIA DOLORES PERALES MELGAR para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar al ING. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS, JEFE DE REGIST5RO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPACIDAD DISTRITAL DE MNO. MEDGAR

Jefe de la Oficina de Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOO. MEL

Abog. Percy Luis Cornejo Harragan

ALCALDE